

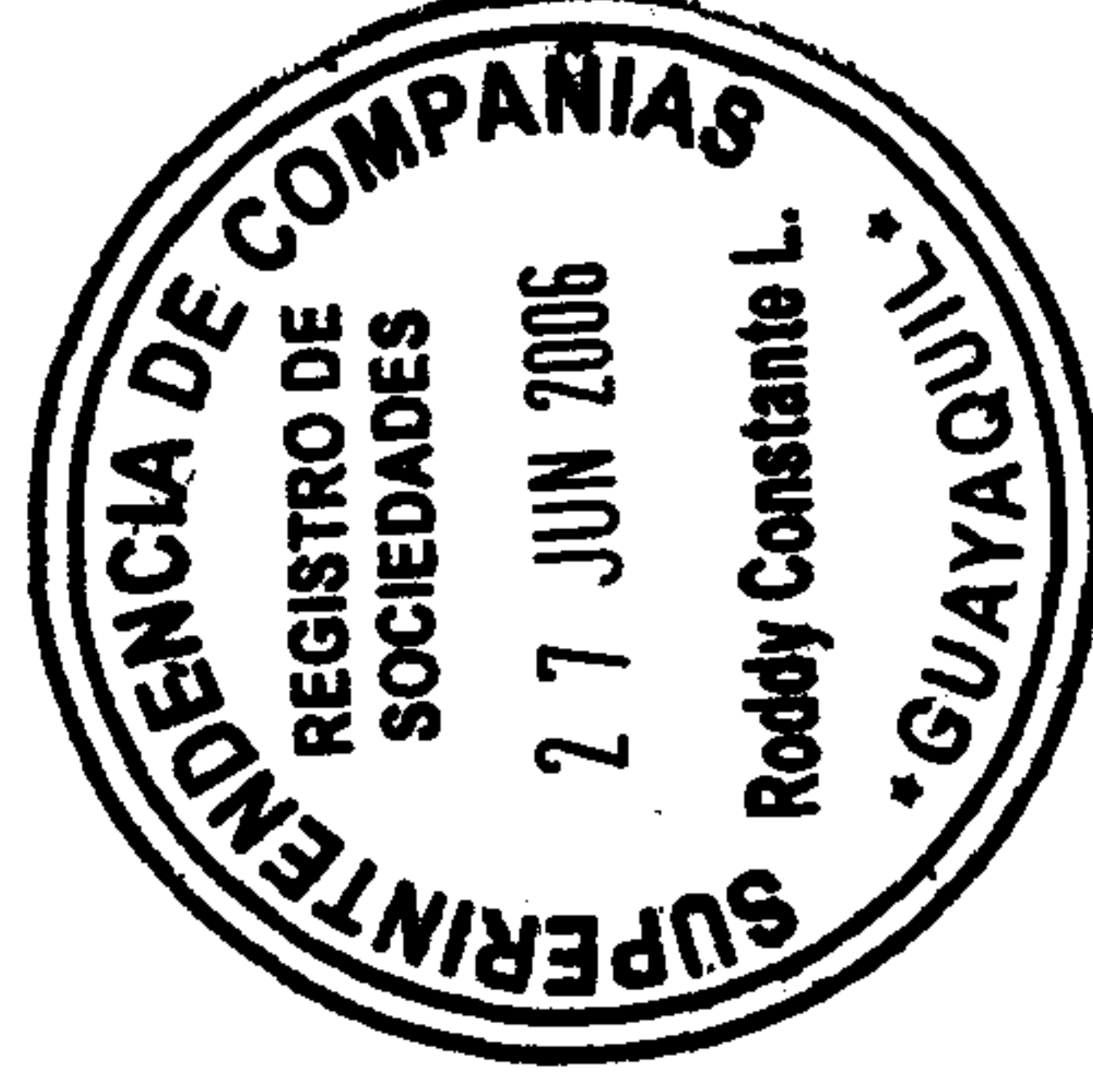
INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.153.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la compañía STECAR S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2005.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, la Cia. esta sin actividad y sus saldos son confiables.
4. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,



SRA. VERÓNICA SOLÍS HERRERA
COMISARIO
29.03.2005